



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026

D. JOSÉ ANTONIO DURÁN ORTIZ, ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA (GRANADA)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2026, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General Municipal, las Bases de Ejecución y la Plantilla Presupuestaria para el ejercicio 2026.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, estando a disposición por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevamesia.sedelectronica.es/transparency/c7129461-7b84-476d-a57d-df3aa416b938/>

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el citado acuerdo.

En Villanueva Mesía, a 27 de enero de 2026
Firmado por: José Antonio Durán Ortiz (Alcalde-Presidente)